

Honorables Diputados de la Asamblea Legislativa:

Ante la crisis Socioeconómica que vivimos por la pandemia del COVID-19, como Asociación de Universidades Privadas de El Salvador (AUPRIDES), mostramos nuestro compromiso y fiel cumplimiento a las funciones sustanciales de la educación superior: docencia, investigación y proyección social.

Al ser universidades privadas y no contar con subsidios o apoyos financieros, nuestra posibilidad de operación depende de las cuotas que los estudiantes pagan a la universidad, y es de reconocer que en El Salvador, las universidades privadas son las que poseen, las cuotas académicas más bajas de la región, no así la calidad educativa que se brinda; ya que nuestros graduados compiten con cualquier graduado de la región y el mundo, teniendo éxitos en otros países.

Hemos desarrollado nuestras funciones ininterrumpidamente a través de la modalidad de teletrabajo y las clases se han implementado de forma virtual; pero para lograr estas acciones, hemos requerido de inversiones en recursos y herramientas tecnológicas; lo que ha permitido no solo brindar las clases de forma sincrónica y asincrónica; sino continuar brindando un aprendizaje de y con calidad desde que se decretó el estado de emergencia nacional.

Así las universidades, hemos cumplido a cabalidad con nuestra razón de ser: los estudiantes, hemos generado investigación y aportes ante esta crisis del COVID-19, hemos realizado proyección social y cumplido con los compromisos salariales con el personal académico y administrativo y con los proveedores y socios estratégicos.



"La Ciencia sin Moral es Vana"



Como consecuencia de todo este esfuerzo y compromiso con la educación del país, solicitamos que se permita seguir recibiendo las cuotas académicas en su totalidad; ya que es el único sostén para seguir operando, cada universidad ha generado los mecanismos para atender de forma personalizada a los estudiantes y familias que están en serias posibilidades de cumplir con los pagos correspondientes; además se les brinda de forma inmediata las soluciones correspondientes; garantizando que continúen su formación profesional.

El permitir que los estudiantes cancelen un porcentaje menor a las cuotas establecidas, traerá un desequilibrio económico para las universidades y las familias del personal académico y administrativo; así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos financieramente en tecnología e infraestructura, por ello no vemos como una posibilidad esta situación y en caso de que la Asamblea Legislativa emita un recomendable al Ministro de Hacienda, para que parte de la asignación de los US \$1,400 millones, se destine para pagar el 50% de las cuotas de los estudiantes que no pueden pagarlas mediante un subsidio directo a éstos, podría ser una posibilidad (siempre y cuando puedan demostrar su situación), pero que no sea una regla general, sino al igual que la asignación de los \$300 dólares, debe estar focalizado y respaldado con evidencias concretas.

Agrademos la atención a la presente y confiando contar con su apoyo.

Atentamente,

San Salvador, 29 de abril de 2020

